

Expediente: **6327/24**
Carátula: **AYATS RIERA HUGO CARLOS C/ AYATS RIERA FERNANDO S/ DIVISION DE CONDOMINIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **05/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
306488157581201 - OFICIALES NOTIFICADORES CAPITAL -
27344397754 - AYATS RIERA, HUGO CARLOS-ACTOR/A
90000000000 - AYATS RIERA, FERNANDO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6327/24



H102316380807

CMDB

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

AUTOS: AYATS RIERA HUGO CARLOS c/ AYATS RIERA FERNANDO s/ DIVISION DE CONDOMINIO.

Expte n°: 6327/24

Juez Titular: Dr. Santiago José Peral - Juzgado Civil y Comercial Común X° nom

Se notifica a: **AYATS RIERA, FERNANDO** (demandado)

Domicilio: **LOPEZ Y PLANES 92 - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN**

P R O V E I D O

H102316374505

"San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. (...) 1) De la demanda instaurada, y de la documentación adjunta, córrase traslado al Sr. Fernando Ayats Riera, D.N.I N° 26.681.941, con domicilio real en López y Planes n° 92, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Se hace saber a la parte accionada que deberá contestar la demanda por escrito hasta diez (10) días hábiles antes de la fecha de celebración de la primera audiencia, precluyendo la posibilidad de hacerlo con posterioridad (conf. art. 469 CPCC Ley 9989). Conforme al art. 470 CPCCT, la audiencia se realizará con las partes que concurran. A la parte que no concurra se le tendrá por precluido su derecho a ofrecer pruebas, salvo la que estuviera hasta ese momento incorporada al proceso. Las partes deberán concurrir personalmente el día y hora que se fijen, a la sala de audiencia que se disponga, con su documento nacional de identidad y con los documentos de que intenten valerse (art. 469 CPCCT). 2) (...) . MNCA-6327/24 FDO. DR. SANTIAGO JOSE PERAL. JUEZ". ///

"San Miguel de

Tucumán, agosto de 2026. Se fija fecha de Primera Audiencia **el 10 de febrero del 2027 a hs. 08.00.** La audiencia se llevará a cabo en la sala N°1, ubicada en calle 9 de julio 451 - primer piso (T2) de esta ciudad.- AFM-6327/24". **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.**

Se adjunta bono: -Fecha: 24/08/2026 - 27344397754 VILURON DAIANA ELIZABETH -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 387542859 -Monto: 3400

Se adjunta traslado en código QR. “En caso que necesite asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: 3816042282, 3814024595, 3815554378 o 3815533492. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio: www.justucuman.gov.ar”.

M.E. N° Recibido Hoy

Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

San Miguel de Tucumán, de En la fecha siendo horas Notifiqué del contenido de esta cédula.

OFICIALES NOTIFICADORES CAPITAL,- - 306488157581201

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:
CN=MEDINA Andrea Fabiana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27211126731

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/76868370-a5fe-11f1-8a21-279bb94114d5>



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/76c31cc0-a5fe-11f1-92d1-a16752aa04a1>